Anexo No. 1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DOCTOR(A)
ELBER ARMANDO RUA POSSO
JEFE O SECRETARIO(A) DE: Gobierno, de la Mujer y Equidad de Genero
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.

Pamela Ospina Uribe, identificada(o) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que NO cuento con más vínculos contractuales suscritos con las siguientes Entidades Estatales,

Igualmente, autorizo que se verifique por cualquier medio la información aportada, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la Ley.

Para constancia de lo anterior se firma a los 25 del mes de AGOSTO de 2021.

Cordialmente,

Firma del Declarante
Pamela Ospina Uribe
Nombre completo
Documento de identidad No. 1.053.872209 expedido en Manizales

ACTA PARCIAL DE PAGO # 02	**AGOSTO DE 2021**
CONTRATO	**CD-01-2021 DEL 01 DE JULIO DE 2021**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINCHINA**
CONTRATISTA	**PAMELA OSPINA URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.872.209 de Manizales-Caldas.**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.**
SUPERVISOR	**ELBER ARMANDO RUIZ POSSO, Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2021 se estima en la suma de CINCO MILLONES CINTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ($5.133.130) Moneda Corriente, identifican el CDP 70898 del 24 de junio de 2021 y RP 81463 del 01 de julio de 2021**
VALOR DEL ACTA	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)**
FECHA DE INICIO	**01 de JULIO de 2021**
FECHA DE TERMINACION	**10 de SEPTIEMBRE de 2021**

En AGOSTO de 2021 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINCHINA,** cuyo número de contrato es CD-01-2021 DEL 01 DE JULIO DE 2021, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1) Brindar apoyo en la recepción de las quejas que se alleguen de carácter disciplinario.	1) Se brindó el apoyo respectivo en la recepción de la queja remitida por parte de la Oficina de Talento Humano, el Comité de Conciliación y la Oficina Asesora Jurídica a la Unidad de Control Interno Disciplinario en consecuencia, se procedió a la asignación de su radicado interno (2021-016/2021-017 y 2021-018 respectivamente) y su debida

	auto de terminación de la actuación y archivo definitivo. ***QUINTO**: Se fija como fecha de la próxima reunión el viernes diecisiete (17) de septiembre de 2021 a las 8:00 AM en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera."* 3) Se asesoró las actuaciones disciplinarias en los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario así: -RAD 2019-022: Se asesoró en el componente jurídico del auto de apertura de indagación preliminar del proceso con radicado. -Se brindó la respectiva asesoría jurídica respecto a los autos de archivo, sus debidas notificaciones y comunicaciones de los procesos con radicado: • 2019-003 • 2019-009 • 2019-017 • 2019-022 • 2021-015 -Se acompañó en la elaboración de las constancias de ejecutoria de los siguientes procesos: • 2014-07-05-22 • 2019 - 006 • 2021-001/002/005/010/011/015 -Se asesoró jurídicamente en la elaboración del auto inhibitorio de los procesos con radicado: • 2020-003 • 2020-006 • 2020-011 • 2020-018 • 2021-016 -Se acompañó en la elaboración del Edicto del proceso con radicado 2019-009 -Se brindó la asesoría jurídica en la elaboración de la comunicación de los autos de archivo de los procesos 2014-07-05-22 y 2017-004 4) Se brindó acompañamiento en la debida proyección de la citación y notificación personal de los autos de indagación preliminar, archivo y auto inhibitorio 5) Se brindó apoyo en la elaboración de la respuesta a la solicitud efectuada por la Personería Municipal con radicado

	caratula para elaborar el correspondiente expediente y continuar con lo respectivo.
2) Convocar la Unidad de Control Interno Disciplinario al interior de la Administración Municipal.	2) Se convocó a la Unidad de Control Interno Disciplinario los días trece (13) y veinticuatro (24) de agosto a las siete y media de la mañana (7:30 AM) en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera, citados a través de oficio UCID-CIT-091 y UCID-CIT-099 y, establecido en Acta 007 y 008 de 2021 respectivamente, de las cuales se signaron dos actas así:
3) Asesorar las actuaciones disciplinarias de los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario.	ACTA 008 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021: "***PRIMERO***: *Se dispuso INHIBIRSE de adelantar la actuación disciplinaria de los procesos con radicado 2020-003/2020-006/2020-011.*
4) Brindar acompañamiento en la proyección de las notificaciones de los diferentes tramites surtidos en el proceso disciplinario	***SEGUNDO***: *Con respecto al proceso con radicado 2014-07-05-22 se ordenó la comunicación del archivo, en razón a que el proceso fue remitido por la Oficina Asesora Jurídica el nueve (09) de agosto del año avante y al evaluar el expediente, se dio cuenta que pese a que se encontraba archivado no había sido debidamente comunicado.*
5) Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición y requerimientos que se aleguen en forma oportuna y someterlas a la aprobación de la Unidad de Control Interno Disciplinario.	***TERCERO***: *Se acordó el archivo del proceso disciplinario con radicado 2021-015.* ***CUARTO***: *Se fija como fecha de la próxima reunión el martes veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las 7:30 AM en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera."*
	ACTA 009 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021:
6) Brindar acompañamiento en la remisión de los expedientes disciplinarios que soliciten los órganos de control por factor funcional de competencia o en virtud del ejercicio del poder referente.	"***PRIMERO***: *Se otorgó una exposición breve por parte de la Contratista Asesora Jurídica PAMELA OSPINA URIBE, con respecto a los roles que cumple cada integrante del Comité (Integrantes, Secretaría Técnica y Contratista). Del mismo modo, se expuso el proceso y el procedimiento disciplinario.*
7) Guardar la debida reserva y confidencialidad de todos los asuntos disciplinarios que conozca en razón a las actuaciones que se adelanten.	***SEGUNDO:*** *Se dispuso la terminación de la actuación y archivo definitivo de los procesos disciplinarios con radicado 2019-003 y 2019-017.* ***TERCERO***: *Se acordó INHIBIRSE de adelantar la actuación disciplinaria de los procesos con radicado 2020-018/2021-016.*
8) Las demás que designe el supervisor y que sean de la naturaleza del contrato.	***CUARTO:*** *En razón a que el proceso con radicado 2017-004 se encuentra archivado, pero no fue debidamente comunicado, se concretó proceder con la comunicación del*

	P.M.CH.02-6.1-2371. Del mismo modo, se apoyó en la proyección de la respuesta a otras peticiones que realizo esta dependencia con radicado P.M.CH.02-6.1-2381 y P.M.CH.02-6.1-2447 6) No se hizo necesario brindar acompañamiento en la remisión de expedientes de tal forma que no se encontró necesario. 7) Se guardó la debida reserva y confidencialidad respecto a todos los asuntos disciplinarios de los cuales se tuvo conocimiento en virtud a las actuaciones adelantadas.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS	AFP	ARL	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	
113.600	**145.400**	**4.800**	**$263.800**

El supervisor del contrato da fe que **PAMELA OSPINA URIBE** aportó para el pago de la presente acta. Con número de planilla 20859580

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de AGOSTO de 2021 por los que en ella intervinieron.

Armando Ruiz Posso Adm. Publico C.C 1.053.798.695 TP. 1119524-T **ELBER ARMANDO RUIZ POSSO** **SECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO** **SUPERVISOR**	**PAMELA OSPINA URIBE** **CONTRATISTA**

INFORME DE OBLIGACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CD-01-2021 DEL 01 DE JULIO DE 2021

CONTRATANTE: Alcaldía de Chinchiná,
REPRESENTADA LEGALMENTE: Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANIA: N° 75.086.281

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELBER ARMANDO RUIZ POSSO
CARGO DEL SUPERVISOR: Secretario de Gobierno, de la Mujer y equidad de Género**.**

CONTRATISTA: PAMELA OSPINA URIBE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.053.872.209 de Manizales.

OBJETO DEL CONTRATO: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINCHINÁ"*

OBLIGACIONES:

1) Brindar apoyo en la recepción de las quejas que se alleguen de carácter disciplinario.
2) Convocar la Unidad de Control Interno Disciplinario al interior de la Administración Municipal.
3) Asesorar las actuaciones disciplinarias de los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario.
4) Brindar acompañamiento en la proyección de las notificaciones de los diferentes tramites surtidos en el proceso disciplinario
5) Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición y requerimientos que se aleguen en forma oportuna y someterlas a la aprobación de la Unidad de Control Interno Disciplinario.
6) Brindar acompañamiento en la remisión de los expedientes disciplinarios que soliciten los órganos de control por factor funcional de competencia o en virtud del ejercicio del poder referente.
7) Guardar la debida reserva y confidencialidad de todos los asuntos disciplinarios que conozca en razón a las actuaciones que se adelanten.
8) Las demás que designe el supervisor y que sean de la naturaleza del contrato.

Las obligaciones establecidas en el contrato se desarrollaron así:

1. Brindar apoyo en la recepción de las quejas que se alleguen de carácter disciplinario

Se brindó el apoyo respectivo en la recepción de la queja remitida por parte de la Oficina de Talento Humano, el Comité de Conciliación y la Oficina Asesora Jurídica a la Unidad de Control Interno Disciplinario en consecuencia, se procedió a la asignación de su radicado interno (2021-016/2021-017 y 2021-018 respectivamente) y su debida caratula para elaborar el correspondiente expediente y continuar con lo respectivo.

2. Convocar la Unidad de Control Interno Disciplinario al interior de la Administración Municipal.

Se convocó a la Unidad de Control Interno Disciplinario los días trece (13) y veinticuatro (24) de agosto a las siete y media de la mañana (7:30 AM) en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera, citados a través de oficio UCID-CIT-091 y UCID-CIT-099, establecido en Acta 007 y 008 de 2021 respectivamente, de las cuales se signaron dos actas así:

ACTA 008 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021:

*"**PRIMERO**: Se dispuso INHIBIRSE de adelantar la actuación disciplinaria de los procesos con radicado 2020-003/2020-006/2020-011.*

***SEGUNDO**: Con respecto al proceso con radicado 2014-07-05-22 se ordenó la comunicación del archivo, en razón a que el proceso fue remitido por la Oficina Asesora Jurídica el nueve (09) de agosto del año avante y al evaluar el expediente, se dio cuenta que pese a que se encontraba archivado no había sido debidamente comunicado.*

***TERCERO**: Se acordó el archivo del proceso disciplinario con radicado 2021-015.*

***CUARTO**: Se fija como fecha de la próxima reunión el martes veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las 7:30 AM en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera."*

ACTA 009 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021:

***"PRIMERO**: Se otorgó una exposición breve por parte de la Contratista Asesora Jurídica PAMELA OSPINA URIBE, con respecto a los roles que cumple cada integrante del Comité (Integrantes, Secretaría Técnica y Contratista). Del mismo modo, se expuso el proceso y el procedimiento disciplinario.*

***SEGUNDO:** Se dispuso la terminación de la actuación y archivo definitivo de los procesos disciplinarios con radicado 2019-003 y 2019-017.*

***TERCERO:** Se acordó INHIBIRSE de adelantar la actuación disciplinaria de los procesos con radicado 2020-018/2021-016.*

***CUARTO:** En razón a que el proceso con radicado 2017-004 se encuentra archivado, pero no fue debidamente comunicado, se concretó proceder con la comunicación del auto de terminación de la actuación y archivo definitivo.*

***QUINTO**: Se fija como fecha de la próxima reunión el viernes diecisiete (17) de septiembre de 2021 a las 8:00 AM en la Oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera."*

3. Asesorar las actuaciones disciplinarias en los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario.

Se asesoró las actuaciones disciplinarias en los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario así:

-RAD 2019-022: Se asesoró en el componente jurídico del auto de apertura de indagación preliminar del proceso con radicado.

-Se brindó la respectiva asesoría jurídica respecto a los autos de archivo, sus debidas notificaciones y comunicaciones de los procesos con radicado:

- 2019-003
- 2019-009
- 2019-017
- 2019-022
- 2021-015

-Se acompañó en la elaboración de las constancias de ejecutoria de los siguientes procesos: 2014-07-05-22
2019 - 006
2021 - 001/002/005/010/011/015

-Se asesoró jurídicamente en la elaboración del auto inhibitorio de los procesos con radicado:

- 2020-003
- 2020-006
- 2020-011
- 2020-018
- 2021-016

-Se acompañó en la elaboración del Edicto del proceso con radicado 2019-009

-Se brindó la asesoría jurídica en la elaboración de la comunicación de los autos de archivo de los procesos 2014-07-05-22 y 2017-004

4. Brindar acompañamiento en la proyección de las notificaciones de los diferentes trámites surtidos en el proceso disciplinario

Se brindó acompañamiento en la debida proyección de la citación y notificación personal de los autos de indagación preliminar, archivo y auto inhibitorio.

5. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición y requerimientos que se alleguen en forma oportuna y someterlas a la aprobación de la Unidad de Control Interno Disciplinario.

Se brindó apoyo en la elaboración de la respuesta a la solicitud efectuada por la Personería Municipal con radicado P.M.CH.02-6.1-2371. Del mismo modo, se apoyó en la proyección de la respuesta a otras peticiones que realizo esta dependencia con radicado P.M.CH.02-6.1-2381 y P.M.CH.02-6.1-2447

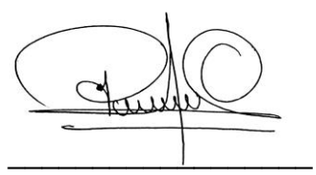
6. Brindar acompañamiento en la remisión de los expedientes disciplinarios que soliciten los órganos de control por factor funcional de competencia o en virtud del ejercicio del poder referente.

No se hizo necesario brindar acompañamiento en la remisión de expedientes de tal forma que no se encontró necesario.

7. Guardar la debida reserva y confidencialidad de todos los asuntos disciplinarios que conozca en razón a las actuaciones que se adelanten.

Se guardó la debida reserva y confidencialidad respecto a todos los asuntos disciplinarios de los cuales se tuvo conocimiento en virtud a las actuaciones adelantadas.

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el contrato No. CD-01-2021 DEL 01 DE JULIO DE 2021 se ha desarrollado a cabalidad, presento el informe correspondiente al mes de AGOSTO de 2021.



PAMELA OSPINA URIBE
C.C 1.053.872.209
Pamelaospinau9@hotmail.com
3113105780
Contratista

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053872209	0	PAMELA OSPINA URIBE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	CARRERA 8 BIS NO 17 A 16		8402103		PAMELAOSPINAU9@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	20859580	I	2021-08-02	TODOS LOS CENTROS	CALDAS	CHINCHINA	263.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20859580	2021-09-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 1053872209	OSPINA URIBE PAMELA	908.526																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	908.526	145.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	908.526	113.600	SIN CCF-SINCCF	0	0	908.526	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	263.800	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053872209	0	PAMELA OSPINA URIBE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	CARRERA 8 BIS NO 17 A 16		8402103		PAMELAOSPINAU9@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	20859580	I	2021-08-02	TODOS LOS CENTROS	CALDAS	CHINCHINA	263.800	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20859580	2021-09-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
908.526	908.526	908.526	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	145.400	0	0	145.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	145.400	0	0	145.400
EPS(Administradoras: 1)				1	113.600	0	0	113.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	113.600	0	0	113.600
ARP(Administradoras: 1)				1	4.800	0	0	4.800
Gran Total					259.000	0	0	259.000

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	4.800	0	0	4.800
Gran Total					263.800	0	0	263.800

ASOPAGOS s.a.
PAGADO